

ocupaciones en esta Compañía del Sr. Benigno  
Beneficio de este Ayuntamiento; Lo que es por la Ciudad  
ofrecio cada uno de sus Individuos con el mayor amor y  
cuidado asistido de Sr. Correa y nombró por Comisario  
para que ronden y den todas las disposiciones convenientes  
al Sr. D. Alexo Manresa, D. Mateo de Zavallos,  
D. Joaquín de Ciguera y D. Juan Tomasa Tumilla y Sr.  
D. Carlos Muñoz D. Domingo Ponte, D. Ventura  
Fuente, y D. Domingo Mateo Tuzas que compo-  
nen la Junta de Fomento, a elección del primero que  
se escusó y en su lugar que es electo por tal Comisario  
el Sr. D. Juan Manresa Diez; A todo lo qual  
confirió este Ayuntamiento quantas facultades se  
requieren sin limitación alguna para el desempeño  
de este oxare negocio, fiando de su vigilancia y zelo  
el acierto y buen éxito de el.

Nombram<sup>to</sup> de un  
Cab<sup>o</sup> Com<sup>o</sup> para el  
anexo de la Cavalgata  
de la S<sup>a</sup> Proclamaz<sup>n</sup>.

El Sr. D. Correa. manifestó a la Ciudad veria-  
blemente conbeniente que el anexo de la Cavalgata para el  
solemne acto de la S<sup>a</sup> Proclamazion de S. se execu-  
tase por un Cab<sup>o</sup> Capitular zeloso y activo, que lo  
dispusiere, segun las preteraciones y apanatos que en  
en otros exemplares y casos se han practicado, a fin de que  
esta funcion se hiziere con el debido lustre y